



NOTICIA

CALI

'Vivimos entre grietas': tutela ordena evaluar riesgos para una reubicación de apartamentos de Chiminangos en Cali



Habitantes de Chiminangos, en Cali, viven entre grietas.

FOTO: EL TIEMPO

Desde hace una década, más de un centenar de habitantes de estos conjuntos en el nororiente caleño vienen clamando por ayuda, debido a grandes fisuras. Personería de Cali intervino con la tutela que pide acciones concretas y no más espera.

CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

Periodista

22 de julio 2024, 08:35 A.M.

Actualizado: 22.07.2024 11:49

+ Ver Más



Unirse a whatsapp



D

urante una década, residentes de diferentes torres en el conjunto de apartamentos Chiminangos han vivido con el miedo y **el riesgo de que sus apartamentos se desplomen. Han sido testigos de cómo el suelo, paredes y los techos se han agrietado cada vez más en esta zona del nororiente de Cali, donde viven familias de estrato medio.**

Conforme a los criterios de



The Trust Project

MÁS INFORMACIÓN >

Temas relacionados

EDUCACIÓN MARZO 21 DE 2024

Se caen a pedazos: edificios de la Universidad Nacional están casi en las ruinas



OTRAS CIUDADES MARZO 1 DE 2024

Emergencia en Nariño: tres municipios incomunicados por la caída de banca de única vía



OTRAS CIUDADES ENERO 5 DE 2024

Preocupación en Rosas, Cauca, por grietas en la vía Panamericana



TENDENCIAS DICIEMBRE 21 DE 2023

Así puede reparar las grietas leves de las paredes que estén en su hogar



EDUCACIÓN

Se caen edificios: Universidad Nacional está en ruinas



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

Ha sido un clamor que empezó desde que la tierra empezó a abrirse en los corredores, gradas y techos de estos inmuebles, cuando Cali y todo el suroccidente del país se sacudió en aquel 30 de septiembre de 2012 por un sismo con epicentro en La Vega, en el Cauca, de 7,3 grados en la escala de Richter.

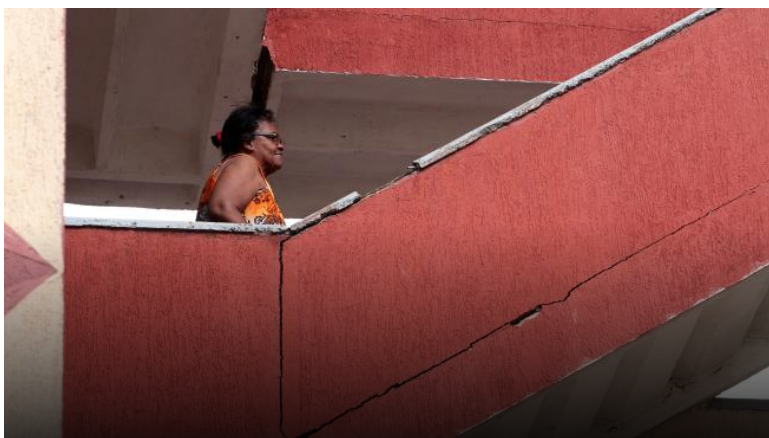
(Lea también: [El nuevo giro en las conversaciones y la tregua entre 'Shottas' y 'Espartanos' en Buenaventura](#)).

Las primeras **familias aquejadas por las grietas en ese 2012 señalaron los riesgos en el sector 7, agrupación 1 de la torre I con cerca de 60 habitantes. Los mismos bomberos comprobaron en ese entonces la amenaza por tremendas grietas en las escaleras y la zona de circulación.**

Cuando ha transcurrido una década, **el clamor se mantiene, pero se extendió a los residentes del conjunto residencial Chiminangos II, del sector 7 con las torres E, F y G.**

Ante la situación, el Juzgado Primero Penal del Circuito ordenó en su decisión del 17 de julio a la Alcaldía, en una tutela instaurada por la Personería de Cali, que en el término de siete días, de manera conjunta con las secretarías correspondientes, realice la valoración de las condiciones socioeconómicas de los residentes del conjunto residencial Chiminangos 2, torres E, F y G.

(Lea también: [El nuevo giro en las conversaciones y la tregua entre 'Shottas' y 'Espartanos' en Buenaventura](#)).



Grietas en las escaleras.

FOTO: EL TIEMPO

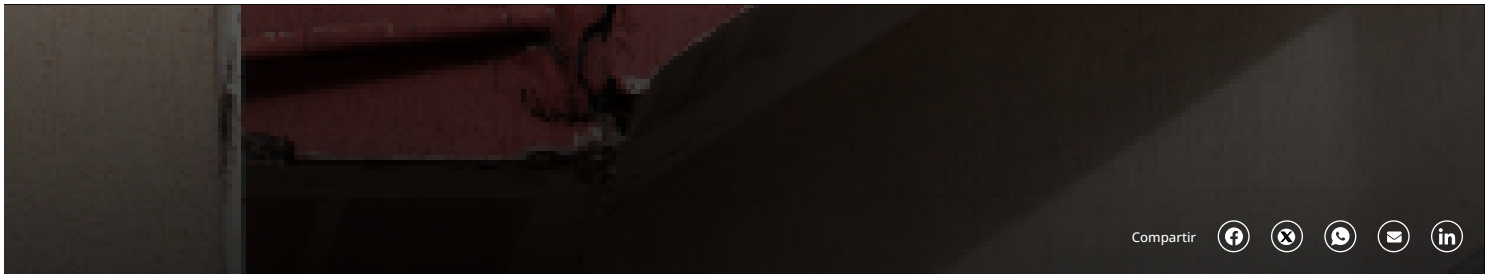
Estos siete días hábiles se cumplirán este jueves 26 de julio. Según la tutela presentada por el personero distrital, Gerardo Mendoza: "En ese sentido, este despacho considera que es procedente la acción de tutela presentada por el personero distrital de Cali para amparar derechos colectivos, dado que existe un riesgo inminente que requiere la protección inmediata del derecho fundamental a la vida, de todos los residentes del conjunto residencial afectado, a fin de evitar un hecho de mayor impacto, como lo es la pérdida de vidas humanas por negligencia o tardanza en trámites que requiere prontitud y los cuales son de pleno conocimiento".

(Lea también: [Hombre asesinado en iglesia de Cali fue policía y presunto traficante de droga hacia Europa y Norteamérica: pertenecía a peligrosa banda](#)).

María del Rosario Ocampo es una de las afectadas en el conjunto Chiminangos II en el sector 7 de Chiminangos. Ella como sus vecinos reiteran que sí han recibido visitas de funcionarios de la alcaldía de Cali, de las secretarías de Seguridad y Justicia, y de Gestión del Riesgo. La habitante ha sostenido que piden una colaboración a la Administración y que la misma Alcaldía les ha indicado que debe realizarse una reubicación preventiva.

"Desde hace mucho tiempo venimos con grietas y en las gradas pusimos un 'gatos' provisionales para sostenerlas". La señora señaló que en estas torres, las grietas empezaron a aparecer hace siete años. Sin embargo, en otras torres estas fisuras vienen desde una alerta de la misma comunidad en 2012, tras el sismo de ese año. No obstante, la habitante y otros de las torres E, F y G, coincidieron en asegurar que adentro de los apartamentos no habría daños graves, como sí se observa en los corredores, con riesgos de que las escaleras se vengán abajo.





En el informe mencionado, se dejaron consignados posibles daños graves e irreversibles a la vida o bienes materiales, recomendando a sus habitantes estar alertas y realizar monitoreos visuales periódicos, como el de realizar ensayos y estudios para monitorear en primera medida la anomalía que se encuentra generando la situación del riesgo.

El 7 de mayo de este año se llevó a cabo una reunión extraordinaria con delegados de la secretaría de Vivienda y la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, a fin de adoptar medidas por los hallazgos y riesgos hallados en el Conjunto Chiminangos II.

(Lea también: [Exclusiva: tutela ordena a alcaldía de Cali, al Inpec y a la Fuerza Pública, el traslado de detenidos en estaciones de Policía](#)).

El 8 de mayo de 2024, la administración Distrital reconoció la situación presentada en el conjunto y por ello la personería municipal de Cali el 9 de mayo de 2024 realizó una visita a la Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres a fin de hacer seguimiento del proceso de evacuación preventiva de 60 unidades habitacionales de las torres E, F y G.

Por mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI -VALLE**, administrando justicia en nombre de la República y por la autoridad de la Ley,

RESUELVE.

PRIMERO : REVOCAR la Sentencia No. 164 del 14 de junio de 2024, por conducto el Juzgado Quinto Penal Municipal de Conocimiento de Cali, Valle, negó por improcedente la acción de tutela instaurada por GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN, Personero Distrital de Santiago de Cali, actuando en representación del señor HENRY MORALES TABARES, en contra de la ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, vinculados SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CALI, SECRETARÍA DE VIVIENDA DISTRITAL DE CALI, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALI, INSPECCIÓN DE POLICIA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL LA RIVERA COMUNA 1 DE CALI y EL MINISTERIO DE VIVIENDA NACIONAL, de conformidad con la parte motiva del presente fallo.

SEGUNDO : TUTELAR el derecho fundamental a la vida alegado por el señor HENRY MORALES TABARES, en consecuencia, **ORDENAR** a la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI** que dentro del término de siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de manera conjunta con las Secretarías correspondientes, realicen la valoración de las condiciones socioeconómicas del señor HENRY MORALES TABARES y todos los residentes del Conjunto Residencial Chiminangos II torre 1 y G, a fin de determinar quienes cumplen con los requisitos para la reubicación y subsidio de arrendamiento y prosigan con los trámites correspondientes.

Así mismo, dentro del mismo término anterior, realice el estudio técnico del suelo, estudio estructural de estado y estabilidad, y establezca un cronograma de acción para proteger a las familias de un posible riesgo de colapso.

TERCERO : Contra este fallo no procede ningún recurso.

CUARTO : REMITIR una vez ejecutoriado a la Corte Constitucional, para su eventual revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Compartir



y Justicia, Policía Metropolitana y a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la secretaría de Seguridad.

Afirmó además, que a la fecha se encuentra a espera de un cronograma en cuanto a la atención de los compromisos que adquirieron desde el 8 de mayo de 2024, dado que las medidas de gestión del riesgo deben ejecutarse en el menor tiempo posible a fin de evitar un daño irreparable como la pérdida de vidas humanas.

El 20 de mayo del año que avanza, la subsecretaría de Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, emitió un informe socioeconómico por lesiones en la estructura en las torres E, F y G, con base en el informe de 11 de mayo de 2024, donde se indicó que los residentes afectados presentan una situación económica agravada afectando su capacidad entre otras cosas de reubicaciones.

El 7 de junio de 2024 se actualizó el informe del 11 de mayo, esto a fin de proporcionar una visión integral de las condiciones socioeconómicas de los afectados los cuales presentan graves afectaciones estructurales y que en dicho análisis se verificaría la situación de los apartamentos, la población que está afectada, los datos demográficos, discapacidad, población víctima del conflicto armado, condiciones socioeconómicas, vulnerabilidad psicosocial, posesión del inmueble, condiciones generales de todos los residentes.

Debido a que los riesgos se mantienen, **pese a que la misma Alcaldía ha venido reconociendo la amenaza y la crítica situación de los moradores de estas torres en Chiminangos, aún no ha habido alguna acción concreta sobre una reubicación o ayudas a esta comunidad.**

(Lea también: [Lo que se ha descubierto en el caso de 65 jóvenes torturados y esposados de pies en Cali](#)).

Es por ello que el personero de Cali, Gerardo Mendoza, intervino en el caso con una acción de tutela, por la cual, **el Juzgado Primero Penal del Circuito revocó la decisión que el 14 de junio tomó el Juzgado Quinto Penal Municipal de Conocimiento de Cali de negar la pretensión de la Personería en contra de la alcaldía de la ciudad, sus secretarías de Gestión del Riesgo de Desastres, Vivienda y Seguridad, así como en contra del ministerio de Vivienda.**

María del Rosario Ocampo es una de las afectadas en el conjunto Chiminangos II en el sector 7 de Chiminangos. Ella como sus vecinos reiteran que sí han recibido visitas de funcionarios de la alcaldía de Cali, de las secretarías de Seguridad y Justicia, y de Gestión del Riesgo. La habitante ha sostenido que piden una colaboración a la Administración y que la misma Alcaldía les ha indicado que debe realizarse una reubicación preventiva.

"Desde hace mucho tiempo venimos con grietas y en las gradas pusimos un 'gatos' provisionales para sostenerlas". La señora señaló que en estas torres, las grietas empezaron a aparecer hace siete años. Sin embargo, en otras torres estas fisuras vienen desde una alerta de la misma

comunidad en 2012, tras el sismo de ese año. No obstante, la habitante y otros de las torre E, F y G, coincidieron en asegurar que adentro de los apartamentos no habría daños graves, como sí se observa en los corredores, con riesgos de que las escaleras se vengán abajo.

El personero distrital recordó que el pasado 7 de mayo, el inspector de Policía urbana de la comuna 5, en el barrio La Ribera, había ordenado la evacuación preventiva de la estructura y el no uso de la edificación, situación que contó con el seguimiento del Ministerio Público, logrando intervenir mediante acción constitucional que la Administración Distrital iniciará todo lo referente a proteger la vida de los habitantes de esta urbanización al nororiente de la ciudad.

EL TIEMPO consultó a la Alcaldía y en la secretaría de Vivienda de Cali informaron que se postularon hogares y se están evaluando las condiciones sobre si cumplen o no los requisitos para darles un subsidio.

En Vivienda también indicaron que una orden de evacuación ya es competencia de la secretaría de Seguridad y Justicia de Cali.

En la secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres alistan un pronunciamiento.

CAROLINA BOHÓRQUEZ

Corresponsal de EL TIEMPO

Cali

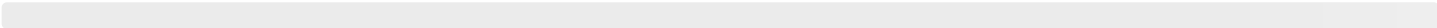
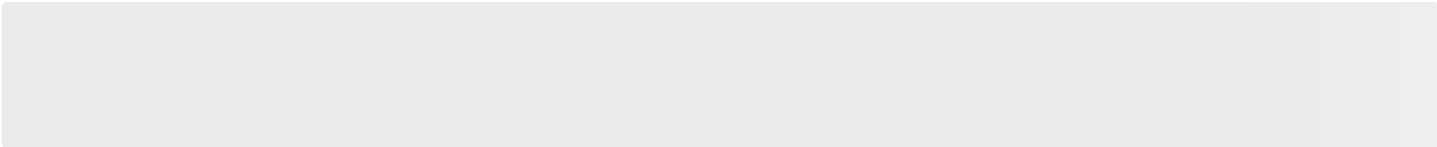
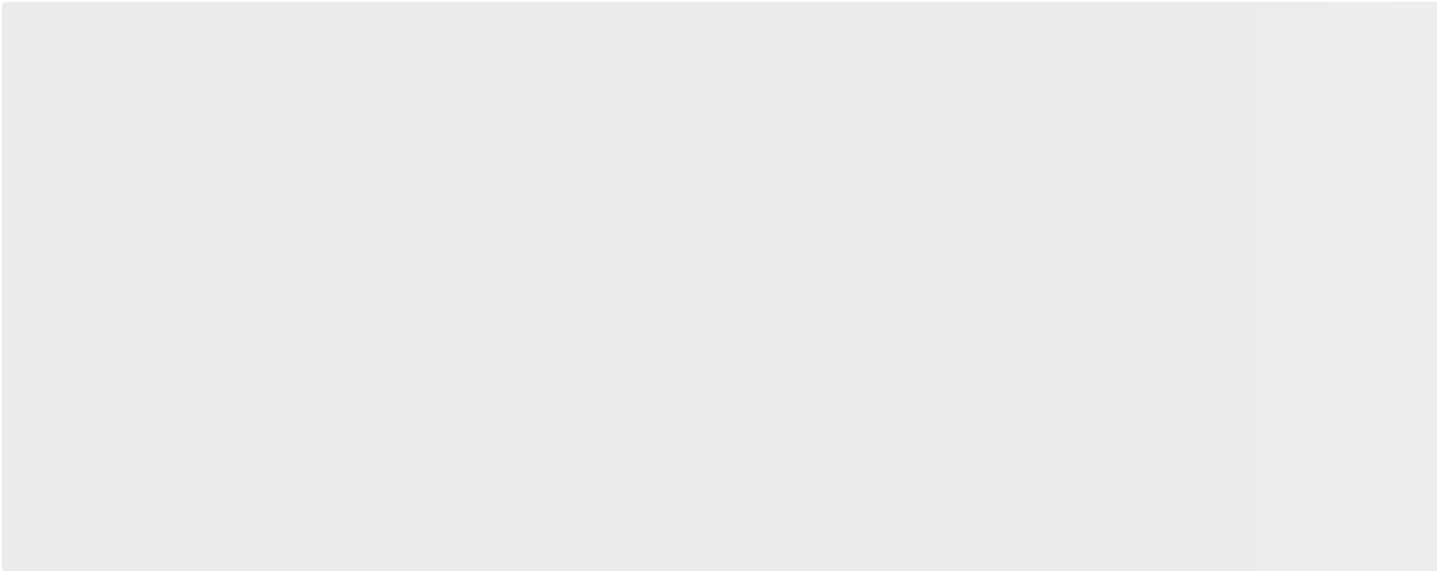
RELACIONADOS | GRIETAS | EVACUADAS POR GRIETAS

 Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Periodista
22 de julio 2024, 08:35 A.M.
Actualizado:22.07.2024 11:49

- Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada



- 